



PROYECTO DE CÁTEDRA ANUAL

Carrera: Historia Social de la Música II

Docente/s: Juan Manuel Ruiz Bianchi

Unidad Curricular: Profesorado de Música con Orientación en Educación Musical

Campo de la formación: Específica

Formato pedagógico: Asignatura

Curso: 2do Año

Carga horaria semanal: 3H

Régimen de cursado: Anual

Ciclo Académico: 2024

Plan de Estudio: Res. N° 0977/17 CGE Modif. Res. N° 5786/17 CGE

Fundamentación:

El contexto social, económico, político y cultural incide en el desarrollo cultural y artístico de una época, por lo que las manifestaciones artísticas y en este caso, musicales, no puede comprenderse aisladas de esos procesos más generales.

La integración de las producciones musicales con su contexto histórico permite comprender la diversidad y complejidad de las múltiples manifestaciones artísticas, diferentes géneros y estilos, fuentes sonoras, técnicas, instrumentos y formas de producción, recepción y circulación.

Al interior del trayecto formativo de los docentes de música para los niveles educativos generales, el estudio de las tradiciones musicales aparece como una herramienta fundamental para posibilitar el análisis crítico del presente. Entre las herramientas que los estudiantes necesitan desarrollar en el tránsito de su formación, es necesario considerar diferentes prácticas que promuevan la articulación de los saberes específicos de la historia musical con la realidad profesional y su trabajo en el aula. Este espacio curricular, en articulación con otros, abordará contenidos tendientes a la comprensión de la praxis musical, la cual se entiende como el resultado de los procesos que la relación entre la música, sus actores sociales y el contexto de producción plantean, en función de los diferentes relatos posibles y/o existentes. Este requisito implica un constante recorrido de ida y vuelta entre el pasado y el presente musical y supone considerar a la historia como la elaboración de un relato con una cosmovisión particular realizada con la intención de construir en el presente. Es por ello que aquí se entiende a la historia como una trama de relaciones, y no como una línea cronológica de acontecimientos cuyas causas son unívocas y universalmente válidas. Uno de los propósitos principales es, por consiguiente, el desarrollo de una perspectiva argumentativa consciente y propia de los estudiantes, que articule el conocimiento de los hechos, las condiciones y las posibles interpretaciones constituyentes del corpus historiográfico musical, con capacidad reflexiva.



Específicamente, Historia Social de la Música II comprende el estudio de la música de tradición escrita en las sociedades europeas y americanas de los siglos XVIII al XXI. Si bien es un largo tiempo diacrónico, el recorrido se realiza sobre un recorte –según lo denuncian los contenidos- enfatizando las prácticas sociales de la música, la construcción de los repertorios hoy día canónicos, la formalización de instituciones rectoras de la actividad y formación musical, la conformación de un corpus teórico de impacto general, como las diferentes formas de mediación y de circulación cada vez más amplias de buena parte de esta enorme e importante producción musical.

Marcan decididamente los siglos de este recorrido la emergencia e instalación de componentes esenciales de la práctica y formas de pensar la actividad musical en nuestra sociedad: los debates estéticos, la crítica musical, la prensa periódica especializada en música, la cada vez mayor formalización de la enseñanza pública y privada de la música a través de instituciones de diferente índole y la fuerte injerencia del Estado en este y otros campos.

Aunque las ideas sobre sacralidad y profanidad no desaparecen y sus límites se vuelven más imprecisos permitiendo la mezcla de sus características en infinidad de géneros, atraviesan este recorrido una abundante cantidad de ideas “modernas” sobre la música, el músico, la obra musical y las prácticas musicales que provienen tanto de corrientes de pensamiento que enfatizan visiones racionales y/o emocionales, y de modo muy notorio, las que privilegian el aspecto social y político de la música.

Propósitos de enseñanza:

- Brindar conocimientos generales correspondientes al recorrido diacrónico de la historia de la música en las sociedades del mundo antiguo, medieval, renacentista y barroca.
- Fomentar la valoración estética en la música
- Conducir a la producción de discursos académicos tanto orales como escritos

Objetivos de aprendizaje:

- Interpretar los procesos históricos relacionados a la producción, circulación y práctica de la música.
- Considerar las ideas que influyeron y circularon sobre la música y sus hacedores en cada una de las sociedades anteriormente mencionadas.

Contenidos	Bibliografía
Unidad 1: “ <i>Música en el S. XVII y XVIII. La música vocal e instrumental hasta la muerte de J. S. Bach, Handel y Rameau</i> ”	BASSO, A.; “ <i>La época de Bach y Haendel</i> ”. Capítulo 1 y 4. BIANCONI, L.; “ <i>El siglo XVII</i> ”. Capítulo 1: “ <i>El comienzo del Siglo</i> ”.



	GROUT, D.; PALISCA, C.; <i>“Historia de la música occidental, 2”</i> . Capítulo 12: <i>“La música en los comienzos del siglo XVIII”</i> PALISCA, C.; <i>“La música del barroco”</i> . Capítulo 1, 2, 5, 8 y 11.
Unidad 2: <i>“La música instrumental denominada “preclásica”: formas binarias, ternarias y formas de sonata anteriores a c. 1775. Trasvasamiento de la forma sonata a géneros vocales.”</i>	ROSEN, C.; <i>“Formas de Sonata”</i> . Capítulos 2, 3, 6 y 8. ROSEN, C.; <i>“El estilo clásico, Haydn, Mozart y Beethoven”</i> . Capítulo 1 y 2.
Unidad 3: <i>“Joseph Haydn y Wolfgang Mozart y la definición del denominado “estilo clásico”. Los géneros vocales e instrumentales más representativos”</i> .	ROSEN, C.; <i>“El estilo clásico, Haydn, Mozart y Beethoven”</i> . Capítulo 3, 5 y 6. ROSEN, C.; <i>“Formas de Sonata”</i> . Capítulos 5, 9, 10 y 11”
Unidad 4: <i>“Entre Revolución y Resauración (c. 1789-1830): Beethoven, Rossini, Schubert y músicos contemporáneos”</i> .	PLATINGA, L.; <i>“La música romántica”</i> . Capítulo 4 <i>“Los contemporáneos de Beethoven: la música instrumental”</i> . ROSEN, C.; <i>“El estilo clásico, Haydn, Mozart y Beethoven”</i> . Capítulo 7 <i>“Beethoven”</i> . ROSEN, C.; <i>“Formas de Sonata”</i> . Capítulos 12 <i>“Beethoven y Schubert”</i>
Unidad 5: <i>“Cuestiones historiográficas y estéticas del siglo XIX musical. Romanticismo literario y musical. Las corrientes estéticas más allá del romanticismo”</i> .	ABRAHAM, G.; <i>“Cien años de música”</i> . Capítulo 1 <i>“Después de Beethoven”</i> PLATINGA, L.; <i>“La música romántica”</i> . Capítulos 11 y 12
Unidad 6: <i>“La música para piano del siglo XIX después de Beethoven y Schubert hasta Brahms y Franck”</i> .	PLATINGA, L.; <i>“La música romántica”</i> . Capítulos 7 y 8. ROSEN, C.; <i>“El estilo Clásico, Haydn, Mozart y Beethoven”</i> . Epílogo
Unidad 7: <i>“La música coral, sinfónica y sinfónico-coral del siglo XIX después de Beethoven”</i> .	ABRAHAM, G.; <i>“Cien años de música”</i> . Capítulos 3 (pag 115 a 133)
Unidad 8: <i>“Entre dos siglos: el “sonido moderno” y las tendencias estéticas en la composición musical: Strauss, Mahler, Debussy, Satie y Stravisnky”</i>	SALVETTI, G.; <i>“El Siglo XX”</i>
Unidad 9: <i>“Atonalismo y tendencias objetivas en la composición musical entre Guerras: Schonberg, Berg, Webern, Stravinsky”</i>	ABRAHAM, G.; <i>“Cien años de música”</i> . Capítulo 4 <i>“El Siglo XX”</i> SALVETTI, G.; <i>“El Siglo XX”</i>



Propuesta metodológica:

- Desarrollo histórico de la música. Hechos fundamentales que marcan la continua transformación artística.
- Análisis de obras significativas, de períodos claves y compositores fundamentales.
- Discusión y debate acerca de las lecturas propuestas en clases.
- Producción de informes orales y escritos, basados en guías de lecturas a la Bibliografía Obligatoria.
- Trabajos prácticos grupales e individuales. Exposición grupal e individual.

Metodología de uso del campus virtual:

Todo el material (bibliografía, obras en formato Mp3, videos, partituras, etc) está publicado en el campus virtual, ordenada por unidades y clases (siguiendo un cronograma, adjuntado en el mismo). Los trabajos prácticos se entregan en el Campus, en donde son corregidos.

Estrategias y actividades para fortalecer la lectura y escritura académica:

- Análisis de obras musicales.
- Trabajos prácticos basados en guías de lecturas.
- Exposición grupal e individual.

Interdisciplinariedad y vinculación con las prácticas:

- Trabajo práctico grupal en donde intervenga la actuación (actoral y musical).
- Representación corporal de hechos históricos que marcaron el desarrollo musical.

Trabajos prácticos a presentar: Se evaluarán trabajos teórico-prácticos obligatorios para regularizar y/o promocionar:

Los Trabajos Prácticos serán análisis de obras que los estudiantes deberán realizar de acuerdo al material brindado por la cátedra.

Evaluación:

Criterios de evaluación:

- Producción de textos escritos (Trabajos Prácticos)
- Presentación oral, exposición de lo presentado en los trabajos prácticos
- Debate de lo expuesto en los trabajos prácticos
- Participación activa en la clase
- Entrega en tiempo y forma de los trabajos prácticos encomendados



Instrumentos de evaluación:

- Informes de trabajo
- Guías de lecturas
- Monografías
- Exámenes escritos
- Coloquio

CONDICIONES DE CURSADO:

SISTEMA DE ACREDITACIÓN:

- 1. Por promoción con coloquio final integrador
- 2. Por evaluación final

1-Acreditación por PROMOCIÓN CON COLOQUIO FINAL

Según RAM Res. N° **Resol. 0249/24 CGE**) la nota resultante es la obtenida en la instancia final oral de integración de todo el recorrido (Art. 50°-Res. 4967/19 CGE).

Para acceder a esta instancia de coloquio, el/la estudiante deberá:

- Aprobar los exámenes parciales o sus recuperatorios con 7 (siete) o más.
- Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales o grupales) y sus recuperatorios con 7 (siete) o más.

- Tener un 70% de asistencia a clases o un 60 % para presenten certificado de trabajo y/o viaje. **(En este último caso, indicar la instancia formativa complementaria)**

Ej. Para complementar el recorrido formativo deberá aprobar el TP N° 5 “Diseño de una unidad didáctica”

- Aprobar el coloquio final integrador con 7 (siete) o más **(indicar el mes estimativo: noviembre o diciembre)**

- Tener aprobada las unidades correlativas.



2-Acreditación por EVALUACIÓN FINAL

Según RAM Res. N° **Resol. 0249/24 CGE**) para acceder a esta instancia en condición de **REGULAR**, el estudiante deberá:

- Aprobar los exámenes parciales o sus recuperatorios con nota no inferior a 6 (seis).
- Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales y grupales) o sus recuperatorios con nota no inferior a 6 (seis)
- Tener un 70% de asistencia a clases o un 60 % para quienes presenten certificado de trabajo y/o viaje habiendo cumplimentado la instancia formativa complementaria. O complementar el recorrido si correspondiera.
- Aprobar una instancia integradora escrita y/u oral con 6 (seis) o más en mesa examinadora, ante tribunal.
- Tener aprobada las unidades correlativas.

Según RAM Res. N° **Resol. 0249/24 CGE**) para acceder a esta instancia en condición de **LIBRE**, el estudiante deberá:

- Haberse inscripto al inicio del ciclo académico como “Regular” y haber perdido esta condición por no cumplir con alguno de los requisitos para esa condición o haberse inscripto como estudiante “Libre” (en caso de asignatura).
- Aprobar todas las producciones establecidas en el proyecto de cátedra (TP y otras tareas) solicitadas con nota no inferior a 6 (SEIS).
- Asistir a los encuentros tutoriales que el docente disponga.
- Aprobar dos instancias evaluativas en mesa examinadora: una **escrita** con 6 (seis) o más, y otra **oral** con 6 (seis) o más, siendo la primera excluyente de la segunda si no se aprueba. Y debiendo aprobar la instancia oral para acreditar la unidad curricular. La nota final es la de la última instancia. En caso de no aprobar la instancia oral, esta es la nota final.
- Tener aprobada las unidades correlativas.

DOCUMENTOS OFICIALES:

Resolución N° 0977/17 CGE Modificatoria Resolución N° 5786/17 CGE - DISEÑO CURRICULAR DEL PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN E EDUCACIÓN MUSICAL.

Resolución N° 249/24 CGE - REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO.

Firma del docente